



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 DIC 2006

VISTO el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE); y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla en el marco del Convenio de Adhesión, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología; y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, financiado por el Contrato de Préstamo N° 1345/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que mediante Nota N° 438/06, la Coordinación Provincial de Programas Nacionales, solicita se acredite la constitución de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (U.E.J.) del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE).

Que dicha Unidad Ejecutora deberá garantizar la ejecución y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la misma tendrá dependencia directa de esta Cartera Ministerial.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

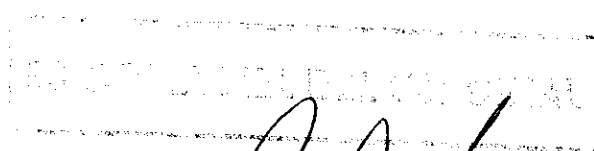
Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los miembros de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (U.E.J.), del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar al Programa Nacional de Mejoramiento del Sistema educativo (PROMSE) y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° **2250** /06.-



Marcelo Javier GODOY  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

Prof. MARIA I. CABRERIZ DE MONTAÑANA  
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

2250

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/06.-

COORDINADORA GENERAL	LIC. MARIANA MAZRAANI	D.N.I. N° 22.293.822
RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P.N. JESSIE MABEL HERNÁNDEZ OYARZO	D.N.I. N° 18.662.333
RESPONSABLE PEDAGÓGICO	LIC. ANA GALARZA	D.N.I. N° 23.812.355
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	ARQ. LUIS ÁNGEL BOBBIO	D.N.I. N° 14.112.276

ccc  
W

Marcelo Javier GODOY  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

PROF. MARIA L. CABRERA DE URDAPILLET  
Ministro de Educación